



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, Siete (07) Diciembre De Dos Mil Veintiuno (2021)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-33-33-001-2019-00018-00
Demandante	Myriam Coronado Reyes
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE
Auto Sustanciación No.	0629-21

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en sentencia No. 0070 de seis (06) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021), con ponencia del H. magistrado Dr. José Maria Mow Herrera, mediante la cual se resuelve:

“PRIMERO: CONFÍRMASE la sentencia de fecha cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) proferida por el Juzgado Único Contencioso Administrativo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conforme las razones expuestas en la parte motivan de esta providencia.

SEGUNDO: Sin condena en costas en esta instancia.

TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al juzgado de origen.”

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ

**JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SECRETARÍA**

Por anotación en ESTADO No. 88, notifico a las partes la presente providencia, hoy 09 de diciembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Firmado Por:

**Rutder Enrique Cantillo Chiquillo
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 001 Administrativa
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68e058537327385aa6e1e91ca4a02f7724a96600975b651b3656ec2c6b178d66**

Documento generado en 07/12/2021 04:26:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>